



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00266503- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RD-2025-631-E-UNC-DEC#FFYH, que aprueba el texto del convenio entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en el primer *considerando* de dicha resolución, se cometió un error involuntario en la forma de cooperación académica entre ambas instituciones;

Que es necesario enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la RD-2025-631-E-UNC-DEC#FFYH, sólo en su primer *considerando*, el cual quedará redactado de la siguiente forma: ***Que el presente CONVENIO tiene como finalidad la cooperación académica entre ambas instituciones y la realización de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas.***

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

nf

